

MASISA S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción en el Registro de Valores N° 825
HECHO ESENCIAL

Santiago, 26 de marzo de 2025.

Señora
Solange Berstein Jauregui
Presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

De mi consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° y 10°, inciso segundo de la Ley de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30, debidamente facultado al efecto, vengo en informar en carácter de **hecho esencial** respecto de los negocios de Masisa S.A. ("Masisa" o la "Sociedad"), lo siguiente:

En Junta Ordinaria de Accionistas de Masisa, celebrada el 26 de marzo de 2025 (la "Junta"), se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Se eligió como empresa de auditoría externa independiente, que deberá opinar acerca de los estados financieros anuales consolidados del ejercicio 2025 incluyendo el balance, a la firma Pricewaterhousecoopers. Asimismo, se eligió a Fitch Chile Clasificadora de Riesgo y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada como firmas de clasificación de riesgo de Masisa para el ejercicio 2025.

Saluda muy atentamente a usted,



Alejandro Carrillo Escobar
Gerente General
Masisa S.A.